



Informe de Cumplimiento **de Obligaciones Tributarias (Renta e ICA)**

Abril y Junio 2025



Introducción

La auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias constituye un pilar fundamental dentro del sistema de control financiero de cualquier organización, ya que permite verificar de manera objetiva el grado de adherencia a las normas fiscales vigentes y detectar oportunidades de mejora en la gestión tributaria. En el contexto actual, caracterizado por un entorno normativo cambiante y altamente regulado, las entidades sin ánimo de lucro como la corporación Rotorr enfrentan el reto de garantizar no solo el cumplimiento formal de sus compromisos fiscales, sino también de mantener prácticas transparentes que contribuyan a la sostenibilidad financiera y a la confianza de los entes de control, socios y beneficiarios.

El presente informe se desarrolla en atención a la importancia estratégica que representan las obligaciones tributarias para la corporación Rotorr. Su propósito es proporcionar un diagnóstico claro, basado en evidencia, sobre el grado de cumplimiento alcanzado durante los meses de Abril y Junio de 2025, considerando impuestos nacionales (IVA, ICA, retención en la fuente).

La auditoría no solo evalúa el cumplimiento normativo, sino que también examina los procesos internos de control tributario, tales como la calidad de los registros contables, la oportunidad de las declaraciones, la exactitud de los pagos realizados y la capacidad de la organización para identificar y mitigar riesgos fiscales. Este enfoque integral es esencial para mantener la integridad y sostenibilidad financiera de la corporación Rotorr y evitar sanciones, intereses o contingencias que puedan afectar sus operaciones y reputación institucional.

Adicionalmente, el análisis considera el impacto que los recientes cambios en la normativa tributaria colombiana han tenido sobre la administración de los impuestos en organizaciones del sector social y corporativo. Se busca con ello identificar áreas críticas que requieran fortalecimiento, en línea con las mejores prácticas de cumplimiento y gestión tributaria.

La introducción de este informe resalta que una auditoría de esta naturaleza no debe entenderse únicamente como un ejercicio de verificación del cumplimiento legal, sino como una herramienta estratégica de mejora continua que permite optimizar los procesos administrativos y financieros, fortalecer el control interno y aportar a la transparencia y la rendición de cuentas ante los organismos de control y las partes interesadas.

De esta manera, el presente documento constituye una herramienta de apoyo para la alta dirección y el área financiera de la corporación Rotorr, orientada a la toma de decisiones fundamentadas, que promuevan la eficiencia fiscal y la sostenibilidad de los proyectos institucionales en el corto, mediano y largo plazo.

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la corporación Rotorr, determinando la existencia de brechas, riesgos fiscales y posibles contingencias que puedan impactar su situación financiera y reputacional.

Objetivos Específicos

- Verificar el registro adecuado de las obligaciones tributarias en la contabilidad de la corporación.
- Evaluar la exactitud y oportunidad en la presentación de declaraciones de impuestos (nacionales y territoriales).
- Analizar el pago oportuno de las obligaciones tributarias y los intereses derivados.
- Identificar riesgos fiscales por posibles inconsistencias o incumplimientos normativos.
- Proponer medidas correctivas y de fortalecimiento de los controles internos tributarios.

Alcance

El alcance de la presente auditoría de cumplimiento se centra en la verificación, análisis y evaluación de los procesos que la corporación Rotorr implementa para el adecuado cumplimiento de dos de sus principales obligaciones tributarias: el Impuesto sobre la Renta y Complementarios (de orden nacional), el IVA - Impuesto al Valor Agregado (de orden nacional) y el Impuesto de Industria y Comercio - ICA (de orden territorial).

Dado que estas obligaciones tienen un impacto directo en la sostenibilidad financiera, la reputación institucional y el régimen

tributario especial que la entidad mantiene como organización sin ánimo de lucro, la auditoría revisa tanto los aspectos sustantivos (determinación de la base gravable, tarifas, beneficios) como los aspectos formales (declaración, pago y registro contable).

Marco legal

- **Ley 43 de 1990** – Regula el ejercicio de la revisoría fiscal y la auditoría, estableciendo principios éticos y técnicos.
- **Ley 1314 de 2009** – Define el marco de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)** – Aplicadas a los trabajos de aseguramiento, especialmente:
 - **NIA 250:** Consideración de las leyes y regulaciones en la auditoría de estados financieros.
 - **NIA 300 y 330:** Planificación y ejecución de procedimientos de auditoría.
 - **NIA 500 y 520:** Evidencia y procedimientos analíticos.
 - **NIA 700:** Formación de la opinión y emisión del informe.



Metodología

La auditoría se realizó bajo un enfoque de evaluación de cumplimiento legal y razonabilidad fiscal, orientado a determinar si la corporación Rotorr ha dado adecuado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los organismos competentes, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Tributario Nacional, la Ley 14 de 1983 y demás normas complementarias.

El trabajo se ejecutó conforme a los principios de independencia, objetividad, confidencialidad y evidencia suficiente, garantizando la validez de los resultados obtenidos.



Análisis

Pagos correspondientes al mes de abril de 2025

- ICA.

Constancia de declaración y/o pago del Impuesto de Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros

Referencia de Recaudo
25310587675
Formulario No.
2025331010105697697

331

Declaración ☒ Corrección ☐ Sólo pago ☐

AÑO GRAVABLE	2025	PERIODO	1 ☐	2 ☒	3 ☐	4 ☐	5 ☐	6 ☐
--------------	------	---------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ROTORR-MOTOR DE INNOVACION

2. IDENTIFICACIÓN
NÚMERO D
CC ☐ NIT ☒ TI ☐ CE ☐ 901699676 - 7

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN
BR 8,824,186,000

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERÍODO
RP 83,997,000

8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES
DR 1,288,000

9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)
BH 82,709,000

10. SANCIONES Código de sanción
VS 0

11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)
HA 82,709,000

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR
VP 82,709,000

13. INTERESES DE MORA
IM 0

14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)
TP 0

FIRMAS

DECLARANTE
Nombres y apellidos
Fecha y hora
Firmado electrónicamente por:
JAIME ALONSO RESTREPO CARMONA
5/20/25 7:15 PM

TIPO DECLARACIÓN
ELECTRÓNICA
FECHA DE PRESENTACIÓN
21/05/2025 7:55 AM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN
960003153450177
VALOR PAGADO:
PRESENTADA SIN PAGO
LUGAR DE PRESENTACIÓN:
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
SUCURSAL:
SDH

cc ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ 71796769

CALIDAD DEL DECLARANTE
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR ☐ REVISOR FISCAL ☒

Nombres y apellidos
Fecha y hora
Firmado electrónicamente por:
JOHN ALBEIRO BOTERO VIANA
5/21/25 7:55 AM

cc ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ 98516048

TARJETA PROFESIONAL 96305-T

Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
Abril y Junio 2025 (Renta e ICA)



- Renta.

DIAN		Recibo oficial de pago impuestos nacionales				PRIVADA		490											
1. Año 2025		2. Concepto 61		3. Período 4		4. Número de formulario 4910932000301													
Espacio reservado para la DIAN																			
5. Número de identificación Tributaria		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre											
9016996767		7																	
11. Razón social ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN								12. Cód. Dirección seccional 3 2											
24. Si es gran contribuyente, marque "X" ☐																			
25. No. Título judicial		26. Fecha de depósito		Año Mes Día		27. Cuota No. De		28. No. de formulario											
						1 1		3510635181012											
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial		32. Fecha para el pago de este recibo		USO OFICIAL		33. Cód. Título											
		AAAA MM DD		2025 05 10		2025 05 10													
Pago		Valor pago sanción		34.		0													
		Valor pago intereses de mora		35.		0													
		Valor pago impuesto		36.		92,172,000													
PAGADO																			
										37. Tipo de Documento		38. Número de identificación Tributaria (NIT)		39. DV		40. Apellidos y nombre del deudor solidario o subdeudor			
																41. Primer apellido		42. Segundo apellido	
																43. Primer nombre		44. Otros nombres	
45. Dirección		46. Teléfono				47. Cód. Opto.		48. Cód. Ciudad Municipio											
988. Código deudor		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)				990. Pago total \$ 92,172,000													
Firma deudor solidario o subdeudor		2025-05-19 12:51:57				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo													
						51999303542406													
20250333171353																			



- IVA.

DIAN		Recibo oficial de pago impuestos nacionales		PRIVADA		490	
1. Año 2025		2. Concepto 62		3. Período 4		4. Número de formulario 4910931997131	
Expedio reservado para la DIAN						(41377472224899940020) 0004910931997131	
5. Número de Identificación Tributaria 9016996767		6. DV 7		7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
9. Primer nombre		10. Otros nombres		11. Razón social ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN		12. Cód. Dirección seccional 32	
24. Si es gran contribuyente, marque "X"		25. No. Título judicial		26. Fecha de depósito Año Mes Día		27. Cuota No. 1 De 1	
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD		32. Fecha para el pago de este recibo 2025 05 10		33. Cód. Título 3510635181012	
34. Valor pago sanción 0		35. Valor pago intereses de mora 0		36. Valor pago impuesto 40,606,000			
37. Tipo de Documento		38. Número de Identificación Tributaria (NIT)		39. DV		40. Apellidos y nombre del deudor solidario o subdeudado	
41. Razón social		42. Dirección		43. Teléfono		44. Cód. Cód. Ciudad Municipal	
988. Código deudor		989. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) 2025-05-19/12:55:59		990. Pago total \$ 40,606,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 51999303542453	
Firma deudor solidario o subdeudado							
20252282471897							



- Retefuente.

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año20253. Período4

4. Número de formulario3510635181012

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)9016996767

6. DV7

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón socialROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN

12. Cód. Dirección seccional32

25. No. Formulario anterior

27. Autor retenciones: Personas jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal

28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas		A personas naturales	
	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo			77321,992,000	9315,637,000
Rentas de pensiones			780	940
Honorarios	291,726,920,000	4261,468,000	7936,975,000	954,067,000
Comisiones	300	430	800	960
Servicios	3152,419,000	442,089,000	8129,573,000	971,183,000
Rendimientos financieros e intereses	320	450	820	980
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	334,101,000	46144,000	830	990
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	340	470	840	1000
Dividendos y participaciones	350	480	850	1010
Compras	36270,431,000	496,761,000	8632,928,000	102823,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	370	500	870	1030
Contratos de construcción	380	510	880	1040
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito			890	1050
Loterías, rifas, apuestas y similares	390	520	900	1060
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	400	530	910	1070
Otros pagos sujetos a retención	410	540	920	1080
Pagos o abonos en cuenta al exterior a personas no residentes	550	570	1090	1110
Pagos o abonos en cuenta al exterior a personas con convenio vigente	560	580	1100	1120
Contribuciones exoneradas de aportes (art. 114-1 E.T.)	590	680		
Ventas	600	690	1130	1210
Honorarios	610	700	1140	1220
Comisiones	620	710	1150	1230
Servicios	630	720	1160	1240
Rendimientos financieros	640	730	1170	1250
Pagos man. provisionales de car. vol. (Infracturas y demás eros. mineros)	650	740	1180	1260
Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	660	750	1190	1270
Otros conceptos	670	760	1200	1280
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			1290	
Total retenciones renta y complementario			13092,172,000	
Retenciones practicadas por otros impuestos				
A responsables del impuesto sobre las ventas			13140,606,000	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados			1320	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			1330	
Total retenciones IVA			13440,606,000	
Retenciones impuesto timbre nacional			1350	
Total retenciones			136132,778,000	
Sanciones			1370	
Total retenciones más sanciones			138132,778,000	

139. No. identificación signatario

140. DV

961. Cód. Representación

962. Código Contador o Revisor Fiscal

963. No. Tarjeta profesional

967. Espacio de sello (Firma)

968. Pago total \$

969. Espacio para el número entero de la DIAN/ Adhesivo

2025-06-19 / 12:21:20 PM

91900295663835

20253097273647

202

20

Firmado



Detalle de Impuestos Declarados y Pagados

Impuesto	Periodicidad	Naturaleza	Valor Pagado (Abril 2025)	Observaciones
ICA	Bimestral (Enero- Febrero) o mensual según régimen	Territorial	\$82.709.000	Pago correspondiente al bimestre anterior; evidencia cumplimiento con la Secretaría de Hacienda Municipal.
Renta	Anual con anticipos bimestrales o trimestrales	Nacional	\$92.172.000	Representa anticipo del impuesto a la renta correspondiente al año gravable 2025.
IVA	Bimestral o cuatrimestral según régimen	Nacional	\$40.606.000	Corresponde al saldo a pagar por operaciones gravadas de enero- febrero o marzo-abril según calendario tributario DIAN.
Retefuente	Mensual	Nacional	\$132.788.000	Retenciones practicadas a terceros por servicios, honorarios o compras declaradas ante la DIAN.

Total pagado abril 2025: \$348.275.000.

Análisis e Interpretación

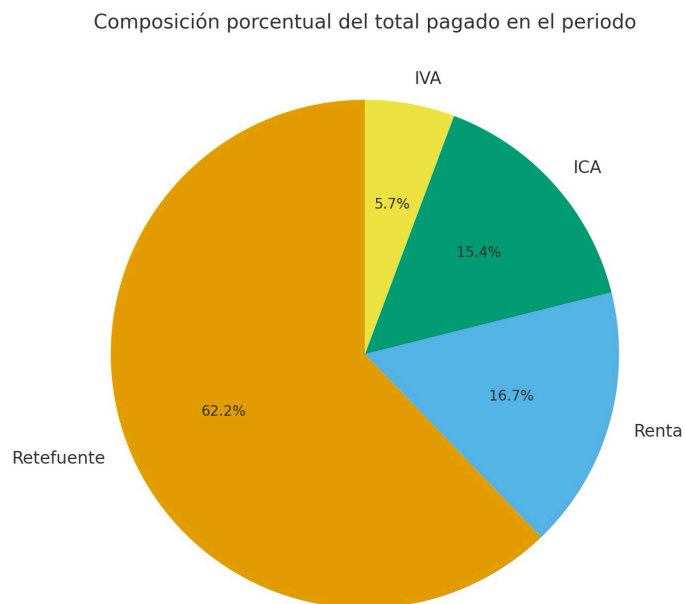
- **Cumplimiento Fiscal.**

La corporación Rotorr evidencia un cumplimiento integral y oportuno de sus obligaciones tributarias, tanto a nivel nacional como territorial. Este comportamiento refleja una gestión fiscal responsable, alineada con las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional, el Acuerdo Municipal de Rentas y las directrices internas de control financiero.

- **Distribución de la Carga Tributaria.**

Impuesto	Valor Pagado (\$)	Participación (%)
Retefuente	132.788.000	38,1%
Renta	92.172.000	26,5%
ICA	82.709.000	23,7%
IVA	40.606.000	11,7%
Total	348.275.000	100%

Composición porcentual del total pagado en abril.



Interpretación.

- El impuesto de Retefuente representa el mayor componente del pago (38,1%), lo cual indica una alta dinámica de contratación de servicios y pagos a terceros, coherente con una estructura operativa activa y de volumen considerable.
- El anticipo de renta (26,5%) evidencia una política preventiva frente al impuesto de cierre anual, favoreciendo la planeación fiscal y reduciendo riesgos de carga acumulada a final de año.
- El ICA (23,7%) demuestra el compromiso territorial de la corporación con el municipio, reflejo del nivel de ingresos generados por su actividad económica.

- El IVA (11,7%) mantiene proporciones razonables, lo que sugiere control adecuado de operaciones gravadas y aprovechamiento correcto de saldos a favor.

Impacto Financiero y de Liquidez

El desembolso total de \$348,3 millones en abril implica un movimiento importante de flujo de efectivo, lo que puede representar un impacto temporal en la liquidez operativa. Sin embargo, el pago oportuno:

- Evita sanciones e intereses por mora.
- Fortalece la imagen institucional ante los entes de control.
- Permite mantener una situación fiscal sólida, factor clave para acceder a contratos públicos o beneficios tributarios.

Se recomienda prever mensualmente provisiones equivalentes al 8–10% de los ingresos operativos, para cubrir de manera anticipada las cargas fiscales sin comprometer la tesorería.

Tendencia y Evaluación Comparativa

Si se comparan estos pagos con el mismo mes del año anterior (abril 2024), donde el total tributario se situaba en torno a \$295 millones, se observa un incremento del 18%, atribuible al crecimiento de la base gravable (mayores ventas, servicios contratados o utilidades proyectadas).



Este aumento, aunque eleva la carga fiscal, refleja un desempeño financiero positivo y una expansión operativa.

Pagos correspondientes al mes de junio de 2025

- ICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Constancia de declaración y/o
pago del Impuesto de
Retenciones de Industria y
Comercio Avisos y Tableros

Referencia de Recaudo
25310897046
Formulario No.
2025331014012990026

331

Declaración ☐ Corrección ☐ Sólo pago ☒

AÑO GRAVABLE	2025	PERIODO	1 ☐	2 ☐	3 ☒	4 ☐	5 ☐	6 ☐
--------------	------	---------	----------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ROTORR-MOTOR DE INNOVACION

2. IDENTIFICACIÓN NÚMERO D
CC ☐ NIT ☒ TI ☐ CE ☐ 901699676 - 7

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN BR

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERÍODO RP

8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES DR

9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8) BH

10. SANCIONES Código de sanción VS 0

11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10) HA 0

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR VP 84,539,000

13. INTERESES DE MORA IM 0

14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13) TP 84,539,000

FIRMAS

DECLARANTE
Nombres y apellidos
JAIME ALONSO RESTREPO CARMONA
Fecha y hora
7/18/25 8:24 AM
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ 71796769
CALIDAD DEL DECLARANTE REPRESENTANTE LEGAL
CONTADOR ☐ REVISOR FISCAL ☐
Nombres y apellidos
JOHN ALBEIRO BOTERO VIANA
Fecha y hora
7/18/25 11:29 AM
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ 98516048
TARJETA PROFESIONAL

TIPO DECLARACIÓN PRESENCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN 18/07/2025 12:00 AM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 51999
VALOR PAGADO: 84,539,000
LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCO DAVIVIENDA S.A.
SUCURSAL: PAGO ELECTRONICO



Renta

DIAN		Recibo oficial de pago impuestos nacionales		PRIVADA		490	
1. Año: 2025		2. Concepto: 61		3. Período: 6		4. Número de formulario: 4910652842011	
Espacio reservado para la DIAN						(4337707212489584)0004910652842011	
5. Número de Identificación Tributaria: 9016996767		6. DV: 7		7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
9. Primer nombre		10. Otros nombres		11. Razón social: ROTORR-MOTOR DE INNOVACION		12. Cód. Dirección seccional: 32	
24. Si es gran contribuyente, marque "X"		25. No. Título judicial		26. Fecha de depósito: Año Mes Día		27. Cuota No. 1 De 1	
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial: AAAA MM DD		32. Fecha para el pago de este recibo: 2025 5/07/25		33. Cód. Título: 3510642555065	
34. Valor pago sanción		35. Valor pago intereses de mora		36. Valor pago impuesto		270,161,000	
37. Tipo de Documento		38. Número de identificación Tributaria (NIT)		39. DV		40. Apellidos y nombre del deudor solidario o subdeudor	
41. Primer apellido		42. Segundo apellido		43. Primer nombre		44. Otros nombres	
45. Razón social		46. Dirección		47. Teléfono		48. Cód. Opto. 49. Cód. Ciudad Municipal	
998. Código deudor		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		996. Pago total \$		270,161,000	
Firma deudor solidario o subdeudor		2025-07-16/13:31:15		999. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		51999303739731	
20251692203535							

Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
Abril y Junio 2025 (Renta e ICA)



• IVA

DIAN		Recibo oficial de pago impuestos nacionales		PRIVADA	490
1. Año 2025		2. Concepto 62		3. Período 6	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 4910952845546		
5. Número de Identificación Tributaria 9016996767		6. DV 7		7. Primer apellido	
8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN					
12. Cód. Dirección seccional 3 2					
24. Si es gran contribuyente, marque "X" ☐					
25. No. Título Judicial		26. Fecha de depósito		27. Cuota No. 1 De 1	
28. No. de formulario 3510642555065		29. Cód. Título		30. No. Acto oficial	
31. Fecha del acto oficial		32. Fecha para el pago de este recibo		33. Cód. Título	
AAAA MM DD		2025 05 07		34. Valor pago sanción 0	
35. Valor pago intereses de mora 0		36. Valor pago impuesto 31,404,000		37. Tipo de Documento	
38. Número de Identificación Tributaria (NIT)		39. DV		40. Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario	
41. Primer apellido		42. Segundo apellido		43. Primer nombre	
44. Razón social		45. Dirección		46. Teléfono	
47. Cód. Dpto.		48. Cód. Ciudad/Municipio		49. Cód. Ciudad/Municipio	
988. Código deudor ☐		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		990. Pago total \$ 31,404,000	
Firma deudor solidario o subsidiario		2025-07-16/13:36:18		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
				51999303739761	
20250860108734					



• Rete fuente

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año 2025

3. Período 6

4. Número de formulario 3510842655085

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901699676

6. DV 7

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social ROTOR-MOTOR DE INNOVACIÓN

12. Cód. Dirección seccional 32

Si es una conexión Indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Autorretenciónes Personas Jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal 28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas		A personas naturales	
	Base sujeta a retención para renta o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta	Base sujeta a retención para renta o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo			77 329,283,000	93 29,959,000
Rentas de pensiones			78 0	94 0
Honorarios	29 4,350,543,000	42 164,302,000	79 5,882,000	95 647,000
Comisiones	30 0	43 0	80 0	96 0
Servicios	31 1,690,051,000	44 66,625,000	81 41,573,000	97 1,663,000
Rendimientos financieros e intereses	32 0	45 0	82 0	98 0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33 4,101,000	46 144,000	83 0	99 0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34 0	47 0	84 0	100 0
Dividendos y participaciones	35 0	48 0	85 0	101 0
Compras	36 201,490,000	49 5,037,000	86 0	102 0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37 0	50 0	87 0	103 0
Contratos de construcción	38 0	51 0	88 0	104 0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito			89 0	105 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39 0	52 0	90 0	106 0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40 0	53 0	91 0	107 0
Otros pagos sujetos a retención	41 0	54 0	92 0	108 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países en desarrollo	55 0	57 0	109 8,921,000	111 1,784,000
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenios vigentes (Art. 114-1 E.T.)	56 0	58 0	110 0	112 0
Contribuciones exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T.)	59 0	60 0		
Ventas	61 0	69 0	113 0	121 0
Honorarios	62 0	70 0	114 0	122 0
Comisiones	63 0	71 0	115 0	123 0
Servicios	64 0	72 0	116 0	124 0
Rendimientos financieros	65 0	73 0	117 0	125 0
Pagos mas. provisionales de car. vol. (Industria y demás área minera)	66 0	74 0	118 0	126 0
Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	67 0	75 0	119 0	127 0
Otros conceptos	68 0	76 0	120 0	128 0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			129 0	
Total retenciones renta y complementario			130 270,161,000	
Retenciones practicadas por otros impuestos				
A responsables del impuesto sobre las ventas			131 31,404,000	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados			132 0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			133 0	
Total retenciones IVA			134 31,404,000	
Retenciones Impuesto Sello Nacional			135 41,047,000	
Total retenciones			136 342,612,000	
Sanciones			137 0	
Total retenciones más sanciones			138 342,612,000	

139. No. Identificación signatario

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

984. Con salvedades

985. No. Tarjeta profesional

986. No. Tarjeta profesional

987. Esp. de sello

988. Pago total \$

989. Esp. para el sello electrónico de la DIAN / Archivo

20252262374431

2025-07-18 / 10:41:10 AM

2025-07-18 / 10:41:10 AM

91900310758449

Impuesto	Periodicidad	Naturaleza	Valor Pagado (Junio 2025)	Observaciones
ICA	Bimestral (Enero-Febrero) o mensual según régimen	Territorial	\$84.539.000	Pago correspondiente al bimestre anterior; evidencia cumplimiento con la Secretaría de Hacienda Municipal.
Renta	Anual con anticipos bimestrales o trimestrales	Nacional	\$92.172.000	Representa anticipo del impuesto a la renta correspondiente al año gravable 2025.
IVA	Bimestral o cuatrimestral según régimen	Nacional	\$31.404.000	Corresponde al saldo a pagar por operaciones gravadas de marzo-abril según calendario tributario DIAN.
Retefuente	Mensual	Nacional	\$342.612.000	Retenciones practicadas a terceros por servicios, honorarios o compras declaradas ante la DIAN.

Total pagado junio 2025: \$550.727.000.



Análisis e Interpretación

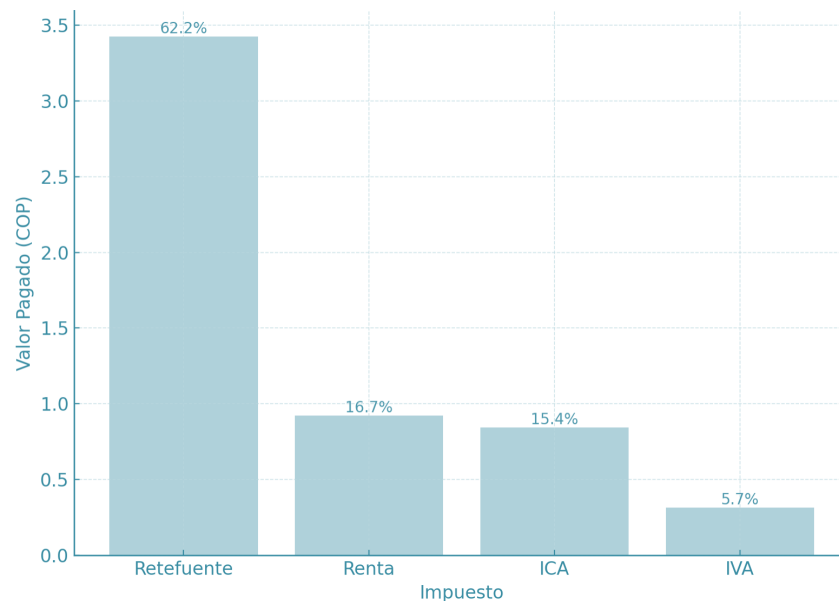
- **Cumplimiento Fiscal**

La corporación Rotorr mantiene un cumplimiento tributario riguroso y sistemático, evidenciado en la presentación y pago oportuno de los impuestos correspondientes. El cumplimiento normativo contribuye a fortalecer la transparencia institucional, evita sanciones por mora y garantiza la estabilidad fiscal ante los entes de control.

- **Distribución de la Carga Tributaria**

Impuesto	Valor Pagado	Participación (%)
Retefuente	\$342.612.000	62,2%
Renta	\$92.172.000	16,7%
ICA	\$84.539.000	15,4%
IVA	\$31.404.000	5,7%

Composición porcentual del total pagado en junio



Interpretación

- La Retefuente concentra más del 60% de la carga tributaria total, lo que refleja un incremento sustancial en la actividad económica, especialmente en los pagos a terceros y proveedores.
- El anticipo de renta (16,7%) mantiene un valor constante frente a meses anteriores, lo cual muestra coherencia en la planeación fiscal y en la proyección de la utilidad gravable.
- El ICA (15,4%) mantiene proporción estable, evidenciando la continuidad de operaciones comerciales en el ámbito local.
- El IVA (5,7%) disminuye frente a abril, posiblemente asociado a una menor facturación gravada o al aprovechamiento de saldos a favor por compras o servicios.

Conclusiones

Durante el primer semestre de 2025, la corporación Rotorr ha demostrado un comportamiento fiscal sólido, responsable y coherente con los principios de transparencia, planeación financiera y cumplimiento normativo establecidos por la legislación tributaria nacional y territorial.

El análisis comparativo de los pagos efectuados en abril (\$348,3 millones) y junio (\$550,7 millones) evidencia un crecimiento acumulado del 58,1% en las obligaciones tributarias, incremento atribuible principalmente al aumento en las retenciones en la fuente, que pasaron de representar el 38,1% al 62,2% del total pagado. Este cambio estructural sugiere una expansión operativa significativa, con mayor volumen de contratación de servicios y pagos a proveedores, lo que reafirma el dinamismo económico de la corporación en el desarrollo de sus proyectos.

Asimismo, la estabilidad en el impuesto de renta refleja una política fiscal prudente y planificada, orientada a evitar concentraciones de carga tributaria al cierre del año gravable. Por su parte, los pagos del ICA mantienen proporciones consistentes, evidenciando la continuidad de la actividad económica local y el compromiso institucional con los tributos territoriales. El IVA, aunque registra una reducción en su participación (de 11,7% a 5,7%), se mantiene dentro de parámetros esperados, posiblemente por la compensación de saldos o menor facturación gravada en el segundo trimestre.

Desde la perspectiva de liquidez y gestión del flujo de efectivo, el incremento en las obligaciones fiscales implica un mayor esfuerzo de tesorería; no obstante, el cumplimiento oportuno fortalece la imagen institucional ante la DIAN, la Secretaría de Hacienda Municipal y demás entes de control. Esta conducta responsable contribuye a preservar la credibilidad financiera, elemento clave para la participación de la corporación en procesos de contratación pública, convenios interinstitucionales y proyectos con financiación externa.

En términos de tendencia, el comportamiento observado entre abril y junio confirma una etapa de crecimiento sostenido en la gestión fiscal y operativa de la corporación Rotorr. Este avance no solo representa un aumento en la base gravable, sino también una mayor capacidad de generación de valor, ingresos y cumplimiento de compromisos con el Estado.

Finalmente, se recomienda a la entidad mantener políticas de provisión mensual equivalentes al 8-10% de los ingresos operativos, con el fin de anticipar los pagos tributarios y asegurar la estabilidad de caja. Igualmente, se sugiere continuar fortaleciendo los sistemas de control interno contable y tributario, garantizando que el crecimiento económico vaya acompañado de una gestión fiscal sostenible, previsible y en concordancia con los objetivos estratégicos de transparencia institucional.